EXENTO: 2259 /



Quillota, 27 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.268 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 1925 de fecha 13 de Abril del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de GABRIELA MORA FIGUEROA, RUT Nº 18.582.291-5, a contar del 01 de Abril del 2022 y hasta 30 de Abril del 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021;

2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:

- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 802 de fecha 07 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021:
- 6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : GABRIELA MORA FIGUEROA

R.U.T : 18.582.291-5 ESTAMENTO : ENFERMERA CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA 30 DE ABRIL DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL :15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA